CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Área de Salud Desamparados 1
C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz
Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios
Teléfono: 2217-0400 Ext. 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 000018-2019

AMPLIACIÓN PLAZO DE ADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA ESCASA CUANTÍA 2019CD-000003-2315

Compra de Clorhidrato de Clomipramina 25 mg Tabletas para el Servicio de Farmacia del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz Área de Salud Desamparados 1 – Caja Costarricense de Seguro Social

Al ser las trece horas del día nueve de abril del año dos mil diecinueve, el suscrito M.Sc. Luis Diego Leiva Hernández, en calidad de Administrador a.i. del **C.A.I.S. DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ - ÁREA DE SALUD DESAMPARADOS 1 - CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL** - con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S., aprobado por Junta Directiva en el Artículo 7º, de la Sesión 8339 del 16 de abril del 2009 y en uso de las facultades que le confiere la Ley, y con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Contratación Administrativa, considerando lo estipulado en el artículo en mención, y que el plazo para dictar el acto de adjudicación establecido en el cartel corresponde a 10 días hábiles contados a partir del día en que se realiza el acto de apertura, siendo prorrogable por una única vez, por un plazo igual en los casos debidamente justificados, motivo por el cual se procede a fundamentar lo correspondiente:

CONSIDERANDO

1) Que el día 27 de marzo del 2019, al ser las diez horas, se realizó el acto de apertura del concurso **Compra Directa Escasa Cuantía 2019CD-000003-2315**, para la "**Compra de Clorhidrato de Clomipramina 25 mg Tabletas para el Servicio de Farmacia del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz - Área de Salud Desamparados 1 – Caja Costarricense de Seguro Social**", concurso que se compone de un ítem único, teniendo como plazo límite para la emisión del acto de adjudicación el día 09 de abril de 2019 (10 días hábiles – visible en folio 000023 del expediente administrativo de la compra).

2) Que en dicha fecha 27 de marzo de 2019, la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios procedió a realizar el análisis administrativo de la única oferta presentada para este concurso, el mismo fue debidamente revisado, corregido y firmado los documentos el 27 de marzo de 2019, por la Licda. Shirley Granados González, responsable de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios (visibles en folios que corren del 000080 al 000081 del expediente administrativo de la compra), verificándose la recepción de las siguientes ofertas:

   Oferta Única (Base)
   (Visible en folios que corren del 000060 al 000074 del expediente administrativo)

3) Que mediante oficio SAGBS-CDMFD-0330-2019, de fecha 27 de marzo del 2019, se solicitó la subsanación administrativa de la oferta al oferente Medical Center MCC, S.A., mismo oficio que fue respondido por el representante legal de la citada empresa, el jueves 28 de marzo del 2019, mediante su oficio MC-0040-2019 (ver folios que corren del 000082 al 000084).

4) Que en folio 000085 se observa el cuadro resumen del precio ofertado por la compañía Medical Center MCC, S.A.

5) Que mediante oficio SAGBS-CDMFD-0337-2019, de fecha 29 de marzo del 2019, se le trasladó el expediente administrativo de la compra a la Dra. Johanna Flores Sandino en su calidad de Directora del Servicio de Farmacia y encargada de realizar la recomendación técnica, gestión para la cual se le concedieron dos (02) días hábiles, (visible en folio 000086 del expediente administrativo de la compra).

6) Que mediante oficio CDMFD-F-090-2019, de fecha 01 de abril del 2019, suscrito por la Dra. Johanna Flores Sandino en su calidad de Directora del Servicio de Farmacia y encargada de realizar la recomendación técnica, solicitó prórroga de 01 (un) día hábil, para hacer entrega de la recomendación técnica, siendo que en mismo oficio se observa el respectivo visto buen otorgado (visible en el folio 000088 del expediente administrativo de la compra).

7) Que mediante oficio CDMFD-F-092-2019, de fecha 02 de abril del 2019, suscrito por la Dra. Johanna Flores Sandino en su calidad de Directora del Servicio de Farmacia, hace formal entrega de la recomendación técnica (visible en folio 000089 del expediente administrativo).

RESULTANDO

1) Que por las razones de interés público que sustentan la aplicación de la ampliación del plazo para dictar el acto de adjudicación, se basan sustancialmente en el costo que representaría el iniciar nuevamente el concurso de cita, esto por cuanto los tiempos de ejecución, y montaje del nuevo expediente prolongarían aún más el ingreso de este tipo de equipo, lo cual incide directamente en la ejecución de las labores diarias y procesos internos de este Centro de Salud, en relación a la dotación del medicamento al paciente.

2) Que está pendiente, la revisión y correcciones de la recomendación técnica. **Plazo estimado 1 día hábil.**

3) Que de acuerdo a lo establecido en la *"Metodología para la elaboración de estudios de razonabilidad de precios en procedimientos de compra que tramita la Caja Costarricense de Seguro Social"*, está pendiente que la Sub Área Financiero Contable realice el respectivo estudio de razonabilidad del precio, previo a emitir el acto de adjudicación, **Plazo estimado 2 días hábiles.**

4) Que está pendiente por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, la elaboración de la matriz de revisión de recomendación técnica, preparar borrador del acta de adjudicación y gestionar la solicitud de emisión de la reserva legal ante la Sub Área Financiero Contable. **Plazo estimado 2 días hábiles.**

5) Que está pendiente la revisión y visto bueno de la Asesoría Legal al borrador del acta de adjudicación, en cumplimiento con la instrucción cursada por parte de la Dirección Médica y Administración de este Centro de Salud, mediante oficios A CMFD N° 004-2012 y A CMFD N° 0182-2013, donde se instruye para que todos los expedientes de compra, previo a que se dicten las adjudicaciones, deben pasar por la revisión del Asesor Legal. **Plazo estimado 2 días hábiles.**

   Una vez avalado el borrador del acto de adjudicación en dicha instancia, se continúa con el proceso de trámite establecido del procedimiento de contratación administrativa objeto de la presente contratación, hasta resolver por completo el acto de adjudicación.

6) Que está pendiente la solicitud y entrega de la reserva legal, firmada por la Administración de este Centro de Salud, según se establece en el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S. (MODICO) **Plazo estimado 2 días hábiles.**

7) Que está pendiente comprobación por parte de la Sub Area de Gestión de Bienes y Servicios, del cumplimiento de las cuotas obrero patronales, FODESAF, pago de impuestos de las personerías jurídicas, así como la verificación de inclusión de códigos en el SIGES y que los adjudicatarios no se encuentran apercibidos o inhabilitados, en los ítems que se pretenden a adjudicar **Plazo estimado 1 día hábil.**

8) Según se detalla por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, el plazo que aún resta para emitir el acto de adjudicación es de **10 días hábiles**, plazo que no supera lo establecidos en el marco legal que rige para tales efectos.

POR TANTO

Que con base en las razones de interés público aquí consignadas y en los argumentos antes expuestos, esta Administración autoriza la presente prórroga para dictar el acto de adjudicación de la ***Compra Directa Escasa Cuantía 2019CD-000003-2315***, cuyo objeto contractual es la ***"Compra de Clorhidrato de Clomipramina 25 mg Tabletas para el Servicio de Farmacia del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz - Área de Salud Desamparados 1 – Caja Costarricense de Seguro Social"***, por diez días hábiles adicionales, hasta el día **viernes 26 de abril de 2019**, en fundamento a los argumentos anteriormente expuestos y el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, teniendo en cuenta el principio de eficiencia y eficacia.

Dicha ampliación se otorga tomando como referencia los 10 días hábiles originalmente consignados para adjudicar, más los otros 10 días hábiles de la ampliación, lo cual queda consignado en el nuevo cronograma de tareas y plazos máximos, por lo que el acto de adjudicación se dictaría hasta el **26 de abril de 2019**. Es todo, comuníquese a los interesados.

Suscribe,

AREA SALUD DESAMPARADOS 1
C.A.I.S. DR. MARCIAL FALLAS DIAZ

MSc. Luis Diego Leiva Hernández
ADMINISTRADOR a.i.

C.A.I.S. DR. MARCIAL FALLAS DIAZ * ADMINISTRACIÓN * SEGURO SOCIAL COSTA RICA

LDLH/sgg

C. Archivo Expediente Compra Directa Escasa Cuantía 2019CD-000003-2315